



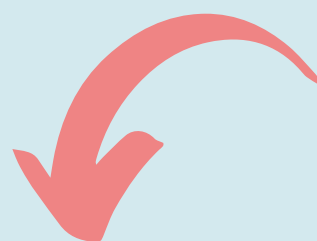
AÑO 2019

**Facultad de Medicina**

Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo

# POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO

## FACULTAD DE MEDICINA CAS-UDD



**FORMULARIO**

Para postular a financiamiento

El perfeccionamiento académico es asumido por la Universidad del Desarrollo y a su vez por la Facultad de Medicina, como un deber y un derecho de sus académicos. A través del perfeccionamiento se busca que los académicos puedan incrementar en forma permanente su capital de conocimientos, destrezas, y habilidades, y de esta forma puedan desarrollar una vida universitaria fructífera en los ámbitos de docencia, investigación y/o gestión.

Se considera perfeccionamiento académico la participación en programas que pueden conducir a un grado académico como magíster y doctorados, así como también diplomados, post títulos, cursos de especialización, jornadas de actualización, seminarios, congresos y otras instancias que tengan como objetivo incrementar el capital académico de los participantes, ya sea en su disciplina o en docencia.

La gestión del proceso de asignación de recursos para estos efectos dependerá del número de horas de la actividad de perfeccionamiento que se desea cursar:

- **Perfeccionamiento académico mayor a 100 horas (conducentes o no conducentes a grado):** postulación normada y administrada por la Dirección de Desarrollo del Cuerpo Académico. Más información en: <http://www.udd.cl/academicos/concursos-y-becas/becas-perfeccionamiento-academico/>
- **Perfeccionamiento académico menor a 100 horas:** postulación normada y administrada por Unidad de Calidad en la Facultad de Medicina. La política y procedimiento para este tipo de financiamiento se describen a continuación.

## FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO MENOR A 100 HORAS

La Facultad de Medicina considera de gran relevancia la participación de sus académicos en instancias de perfeccionamiento de corta duración (menor a 100 hrs.) como cursos, seminarios, congresos, conferencias, entre otros, porque además de aportar a la actualización de conocimientos, son una oportunidad de vinculación con el medio que permite dar a conocer lo que se realiza en la Facultad ( por ejemplo, durante la asistencia a congresos) y a su vez, la capacitación y el contacto con profesionales de otras universidades o centros, es una instancia de retroalimentación para su labor académica en la UDD.

### En relación al programa:

Para que un programa sea considerado como relevante para el perfeccionamiento de sus académicos, la Facultad de Medicina considerará los siguientes aspectos:

- Prestigio de la institución que entrega el programa.
- Claridad en el objetivo del programa.
- Aporte del programa para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina CAS-UDD, descritos en su Plan de Desarrollo, y Agenda Estratégica de las carreras.



**En relación a los postulantes:**

Podrán postular a financiamiento todos los académicos de la Facultad de Medicina con jerarquía académica UDD y que tengan al menos dos años de antigüedad en nuestra Facultad.

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Perfeccionamiento interno de la Facultad de Medicina, el cual dará una respuesta al académico en un plazo máximo de un mes posterior a la sesión del Comité. La decisión del Comité se fundamentará principalmente en los aspectos mencionados anteriormente y en la relación entre el objetivo de dicho programa y el ámbito de desempeño del académico que solicita financiamiento. Se podrán aplicar criterios que definen méritos del académico para dar puntaje a la postulación, como por ejemplo, los que se mencionan a continuación:

- Evaluaciones académicas de excelencia. Sobre 80% en Evaluación Docente y/o Evaluación Académica.
- Trabajo aprobado para presentar en el Congreso o Seminario, especialmente si cuentan con la participación de estudiantes de pre o postgrado.
- Jefe directo considera altamente relevante el programa para la carrera, por ser novedoso, innovador u otra característica destacada.
- Haber recibido Premio de Excelencia en Docencia.

Por lo anterior, resulta fundamental que la postulación sea respaldada por el jefe directo del académico a través de una carta de presentación, que deberá ser enviada a la Unidad de Calidad por el postulante, junto con el programa de interés y el monto solicitado.

Los postulantes deben considerar que la asignación de recursos podrá corresponder al total de lo solicitado o a un porcentaje, siempre con un tope máximo de U\$500 para actividades nacionales y U\$1000 para actividades internacionales. Para asignación de estos montos se considera inscripción, pasajes y alojamiento (no se considerarán viáticos).

**En relación al Procedimiento para la asignación de becas de perfeccionamiento menor a 100 horas:**

Los requisitos para postular al financiamiento son: ser académico de la Facultad de Medicina con una antigüedad de dos años y tener jerarquía académica UDD.

Los académicos postularán a financiamiento de actividades de perfeccionamiento a través del FORMULARIO que se encuentra en la página web de Unidad de Calidad adjuntando, además, una carta de su jefe directo respaldando la postulación.

La Unidad de Calidad preparará las solicitudes y citará al Comité de Perfeccionamiento de la Facultad para la evaluación de las postulaciones y asignación de fondos.

El Comité estará integrado por la Directora de la Unidad de Calidad, Directora de Finanzas, Vicedecana de las Carreras de la Salud, de Desarrollo, de Postgrado, y se invitará de manera rotativa a un director de carrera.

El Comité se reunirá la segunda semana de enero, abril, julio y octubre, para dar respuesta a las solicitudes recibidas hasta la primera semana de cada uno de los meses señalados. Es importante que los postulantes consideren estas fechas para el envío de sus antecedentes.

El académico obtendrá respuesta a su solicitud con un plazo máximo de un mes posterior a la sesión del Comité.

Los académicos que obtengan financiamiento a través de este procedimiento, deberán enviar a [unica@udd.cl](mailto:unica@udd.cl) el correspondiente certificado de asistencia a la actividad. Éste será un requisito fundamental para volver a postular a la asignación de fondos de perfeccionamiento académico.